



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020250354501

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ, resuelve la impugnación interpuesta por WILLIAM ADOLFO AMADOR SÁNCHEZ contra la sentencia proferida el 6 de agosto de 2025 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió el recurrente contra la SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, extensiva al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANCABERMEJA, así como a las partes e intervenientes en el proceso divisorio con radicado n.º 68081-31-03-002-2022-00144-01.«[...] RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.»

Por lo tanto, se pone en conocimiento a **WILLIAM ADOLFO AMADOR SÁNCHEZ** y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine en esta acción de tutela y dentro del expediente con radicado, **68081-31-03-002-2022-00144-01**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 3 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 03 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor